



Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN

Nº. 0001/2023

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores, tiene como atribución, aprobar el presupuesto Municipal, sus modificaciones y aplicación, a iniciativa de la Alcaldía, según lo plantea el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos en su Artículo No. 140 sobre Régimen de Transferencias en su Literal B establece: *"Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal."*

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos en su Artículo No. 52 sobre Definición y Atribuciones del Concejo Municipal; Literal L *"Conocer y aprobar los informes periódicos de la sindicatura"*

CONSIDERANDO: Que al presupuesto de ingresos y gastos del año 2023 del ayuntamiento municipal de Tenares, requiere modificaciones, a los fines de contemplar las disponibilidades financieras en cada cuenta de banco al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 351 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos; Remanente de Tesorería Positivo *"En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería positivo, el concejo municipal, deberá proceder, en la primera sesión que celebre, al aumento del presupuesto vigente por una cuantía igual al superávit producido"*.

CONSIDERANDO: Que el informe financiero presentado por la Tesorería Municipal al corte del 31 de diciembre de 2022, presenta un superávit (RD\$**392,039.29**) de acuerdo a los balances de las diferentes cuentas del ayuntamiento municipal de Tenares.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista El Memorando del Alcalde Narciso Emanuel Escaño de fecha 05 de enero de 2023.

EL CONCEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueban las **Modificaciones, Variaciones y Coordinaciones entre Programas, Capítulos y Cuentas** al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2022 del Ayuntamiento de Tenares a los fines de adecuar los clasificadores presupuestarios al comportamiento de las ejecuciones del gasto al **Cuarto Trimestre** del año 2022, la cual contempla variaciones entre diferentes Programas y Capítulos y Cuentas.





Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar como al efecto se aprueban el Informe de Ejecución de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Tenares correspondiente al **Trimestre octubre - diciembre 2022**, presentado por la alcaldía y la División Financiera en todas sus partes.

ARTICULO TERCERO: Aprobar como al efecto se aprueba, un **Incremento al Presupuesto de ingresos y gastos del año 2023** del Ayuntamiento de Tenares, por monto de **RD\$392,039.29**; correspondiente a la incorporación de los recursos disponibles en las diversas cuentas del ayuntamiento de Tenares, excedentes del presupuesto de ingresos y gastos 2022 al corte del 31 de diciembre del año anterior.

ARTICULO CUARTO: Aprobar como al efecto se aprueban las **modificaciones** para ajustar a los cambios generados por dicho incremento al **presupuesto general ingresos y gastos del año 2023** del Ayuntamiento de Tenares detallada a continuación:

CUENTA / DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	CLASIFICADOR	MONTO
Ingresos	11101	311101-Disminución de disponibilidades internas	251,540.19
		311101-Disminución de disponibilidades internas	140,499.10
Programa de Inversión	1100000100	272101 - Obras hidráulicas y sanitarias	251,540.19
		227105 - Obras en bienes de dominio publico	100,747.38
Gastos de Personal	0100000300-	228706 - Otros Servicios Técnicos profesionales	11,002.48
Servicios Municipales	0100000300-	222201 - Impresiones y encuadernaciones	26,309.25
Educación Genero y S.	1400000300	2234101 - Productos medicinales	2,439.99

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar, como al efecto se aprueba, **especializar y/o transferir** de la cuenta **Servicios Municipales** por monto de **RD\$222,900.00**, clasificador 211401 sueldo anual No. 13, programas 0100000300, 0100000400, 1200000300, 1200000400, 1200000600, 1500000500 disponibles en la ejecución del presupuesto de gastos del año 2022 a la cuenta **Gastos de Personal**, clasificador 211401 sueldo anual No. 13 y 211101 sueldos fijos, programa 0100000300 por monto de **RD\$222,900.00**.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, a los **(10)** días del mes de **(enero)** del año dos mil veintidós **(2023)**.


MARLENY RAFAELINA CRUZ SANTOS
Presidenta del Concejo




ENMANUEL DE JESUS MUÑOZ SANTOS
Secretario del Concejo




EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ
Alcalde Municipal

